RESOLUCION N° 592

JOSÉ C. PAZ, 01 AGO 2024

VISTO

El Estatuto publicado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020, el Expediente Nº 611/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que, a su vez, el artículo 2° del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas, aprobado por Resolución (CS) N° 93/2020, establece que las actividades de extensión universitaria deberán planificarse y ejecutarse, garantizando la plena participación de la comunidad universitaria, procurando generar un vínculo

UNPAZ

dinámico con el contexto social, cultural y económico, y construyendo relaciones con los actores, organizaciones e instituciones de la sociedad.

Que se ha efectuado la presentación de la actividad de Extensión denominado "Jornada de arte abierta a la comunidad: Pintar para encontrarnos" por parte de la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD indicándose que estará a cargo de la Sra. Sofía del Carmen Airala, DNI Nº 24.920.714, agente de esta UNIVERSIDAD.

Que la actividad "Jornada de arte abierta a la comunidad: Pintar para encontrarnos" se enmarca en las políticas de extensión de esta UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha tomado intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA avaló y consideró pertinente su implementación.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la ejecución de la mencionada actividad, y autorizar a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar a adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto hasta el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($235.000,00), con el objeto de hacer frente a los gastos presupuestados en el mismo, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD.

UNPAZ

Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD tomó intervención de su competencia, ya que fue el área que lo impulsó.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 19 y 74, incisos e) y j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, publicado por Resolución Nº 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015 de la UNIVERSIDAD, y por el artículo 20 de la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ejecución de la actividad de Extensión denominada "Jornada de arte abierta a la comunidad: Pintar para encontrarnos", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, quedando a cargo la Sra. Sofía del Carmen Airala, DNI Nº 24.920.714, agente de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por el monto previsto en el presupuesto de la actividad. Dicho anticipo se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la

UNPAZ

presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Autorizase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución de la actividad. A tales efectos, la Responsable de la actividad certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo al Programa de esta UNIVERSIDAD: A.0001.001.002.004.12.01.01.01.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 y A.0001.001.002.004.12.01.01.01.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCION N°.....592

ANEXO
RESOLUCION N° 592

ANEXO I

Actividad de Extensión

Denominación:

Jornada de arte abierta a la comunidad: "Pintar para encontrarnos"

Breve descripción:

La Dirección de Integración con la Comunidad dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria propone realizar una jornada de arte en donde se pondrá en valor la pared lindera del espacio del comedor universitario con las vías del Ferrocarril San Martín, a través de la pintura en vivo de una serie de murales. La misma está pensada como una jornada de encuentro en la que participen diferentes talleres de arte de la Secretaría de extensión, con especial protagonismo del de Arte Público y Muralismo.
La coordinación de la pintada de los murales estará a cargo del muralista Leopoldo Ortiz, quién, junto a los integrantes del grupo de arte público y muralismo de UNPAZ plantearán bocetos en el marco del taller. La propuesta para inspirar los bocetos llevará la consigna *"la Universidad Pública y Conurbana"*. El grupo elegirá cuatro de dichos bocetos que serán los que se trasladarán a pared en una jornada de pintura abierta a la comunidad.
La jornada permitirá el encuentro de músicos, cantantes y muralistas con el resto de los y las integrantes de la comunidad universitaria para compartir una experiencia común.

Fundamentación:

La Universidad Nacional de José C. Paz concibe la cultura como un eje de transformación social. Esta actividad pretende utilizar la expresión artística como herramienta para la creación de murales en el espacio del comedor universitario, ya que este un excelente recurso que además de embellecer el ambiente permite vivenciar un trabajo colaborativo y de integración entre la comunidad y la universidad. En este sentido el mural ha sido uno de los instrumentos más usuales en la historia del arte, desempeñan una función comunicativa relacionada con el lenguaje visual y representan un valor social como componente significativo del patrimonio cultural. Al mismo tiempo, al ser un proceso de creación colectiva, motiva la participación y refuerza el sentimiento de pertenencia. Como hito conmemorativo y festivo al mismo tiempo, está la inminente inauguración del Comedor Universitario de UNPAZ, hecho que renueva la alegría y el orgullo por el crecimiento de nuestra universidad y nos compromete como comunidad a cuidar de ella y embellecerla desde expresiones artísticas perdurables.

UNPAZ

Antecedentes:
La actividad se inscribe dentro de una línea de acción del Departamento de Cultura y Arte de nuestra Universidad, desde donde hace ya 5 años se viene desarrollando el taller Arte Público y Muralismo, abierto a la comunidad

Objetivo General:
Incentivar propuestas comunitarias vinculadas a los lenguajes artísticos

Objetivos Específicos:
1- Visibilizar lenguajes propios del conurbano bonaerense a través de la pintura mural en la Universidad Nacional de José C. Paz.
2- Fortalecer los vínculos de la Universidad con la comunidad local.

Destinatarios:
Comunidad universitaria y público en general del Partido de José Clemente Paz y aledaños

Cronograma:

Actividades	Junio	Julio	Agosto
A-Preparación			
A-1-limpieza y desmalezado del lugar	X		
A- 2 - Preparación de las paredes a pintar	x		
B-Elaboración de propuestas plásticas			
B-1-Elaboración de Bocetos		x	
B-2- Selección de 4 bocetos		x	
C- Concreción del mural			
C-1 Jornada de Pintura comunitaria		x	
B- Evaluación			x

UNPAZ

Equipo de trabajo:

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto

Sofía del Carmen Airala	24.920.714	sairala@unpaz.edu.ar	Nodocente - DICO	Responsable General
Daniel José Cueva	16.549.159	dcueva@unpaz.edu.ar	Nodocente-DCyA	Coordinador de la actividad
Paula Ghidella Bono	33.663.395	pghidella@unpaz.edu.ar	Nodocente-DCyA	Registro Audio visual
Facundo Finamore	32.288.861	ffinamore@unpaz.edu.ar	Nodocente - DICO	Articulación territorial.
Juan Pablo Paz	35.237.113	jpaz@unpaz.edu.ar	Nodocente - DCyA	Responsable administrativo
Leopoldo Daniel Ortiz	17.407.568	ortizleopoldo21@gmail.com	Docente - DCyA	Muralista
Maira Alejandra Benitez	34.713.128	may1989benitez@gmail.com	Estudiante UNPAZ	Asistente muralista
Angel Adrián Francisco Toledo	46.089.662	angeltoledo892@gmail.com	Estudiante UNPAZ	Asistente muralista

Presupuesto:

Rubro	Tipo	Total
2. Bienes de consumo	Cemento 1 kg- secado rápido	$ 3.000
	Aguarrás mineral- diluyente 4 lts	$ 15.000
	Pinceletas pelo sintético 2 cm x 10 unidades	$ 5.000
	Pinceletas pelo sintético 3 cm x 10 unidades	$ 5.500
	Pinceletas pelo sintético 4 cm x 10 unidades	$ 6.500
	Latex Acrílico Exterior blanco 4 lts	$ 25.000
	Latex Acrílico Exterior rojo 4 lts	$ 25.000
	Latex Acrílico Exterior azul 4 lts	$ 25.000
	Latex Acrílico Exterior amarillo 4 lts	$ 25.000
3. Servicios no personales	Servicios artísticos realización de murales, incluye preparación, diseño de bocetos y coordinar la pintura en pared de 4 murales	$ 100.000
TOTAL		**$ 235.000**

UNPAZ

FIRMA DEL RESPONSABLE:
ACLARACIÓN: Sofía del C. Airala
DNI 24.920.714

UNPAZ

ANEXO II

FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante[1]	Razón Social Proveedor	Comprobante Tipo (B ó C)	Comprobante N°	Fecha Emisión	Concepto[2]	Importe $	Aclaraciones[3]
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
TOTALES						$ 0,00	
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN						$ 0,00	

Firma .... Aclaración ....

[1] Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
[2] Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
[3] Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Deben ser originales.
b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de J

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.